

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS DE EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 13071

FECHA: 18 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que se delega atribuciones de refrendar decretos exentos con firma del Secplan.

4. Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por las funcionarias de Educación que se indican, en días que se señalan:

NOMBRE	: GILDA MADARIAGA TRONCOSO
C.I. N	: 14.421.908-2
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA	: 1, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 28 de Marzo del 2013
TOTAL HORA	: 18 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "214-05" Administración de Fondos. Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
SECPLAN

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe de D.A.E.M.

EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT//MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.-
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.-
- 4/- Sala Cuna Mi Nidito.-